Outlook

ANGELOPOLIS Solicitud de segundo desembolso – Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33Solicitud de segundo desembolso – Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33

Desde Planeacion angelopolis-antioquia.gov.co <planeacion@angelopolis-antioquia.gov.co>
Fecha Vie 2026-09-25 18:31
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Liliana Maria Taborda Gonzalez <ltaborda@corantioquia.gov.co>; consorcio.sisba@gmail.com <consorcio.sisba@gmail.com>; Alcaldia Municipal Angelopolis Antioquia <alcaldia@angelopolis-antioquia.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

SP-103-551-2026 Solicitud de segundo desembolso Rdo040-COV2509-33.pdf; PDF-890981493-FE670.pdf; OFICIO ALC-100-257-2026.pdf; SP-103-IT007-2026 INFORME AVANCE EJECUCION.pdf;

Doctora
LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ
Directora General
CORANTIOQUIA
E-mail: cad@corantioquia.gov.co
ltaborda@corantioquia.gov.co
Medellín – Antioquia

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Fecha: 28-sep-2026 07:58 AM Pág: 2
Anexos: 16 PÁGINAS
180-COE2609-39402
Favor citar este número al responder
Archivar en: 040-COV2509-33/MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS/110-CD2509-253*PET
Radicado por: Elizabeth Mira Gómez

Asunto: Solicitud de segundo desembolso – Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33 – Vigencia 2026 (sin IVA excluible)

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 040-COV2509-33**, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA y el Municipio de Angelópolis, y conforme al requerimiento efectuado por la interventoría mediante oficio OF-37-SISBA-Angelópolis del 23 de septiembre de 2026, me permito solicitar el trámite del desembolso correspondiente a los recursos asignados a la vigencia 2026, por valor de ***SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($67.719.385).***

El valor solicitado corresponde al saldo de los recursos aportados por CORANTIOQUIA para la vigencia 2026 y coincide con el valor contenido en la factura electrónica presentada por el Municipio de Angelópolis para el presente trámite.

De conformidad con las condiciones financieras previstas en el convenio, dentro del valor correspondiente a la vigencia 2026 se encuentra contemplado el componente asociado al IVA excluible por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($16.956.142), cuyo tratamiento y desembolso deberá sujetarse a las condiciones y soportes establecidos contractualmente para tal efecto.

Como soporte de la presente solicitud, el Municipio de Angelópolis adjunta el Informe Técnico de Supervisión SP-103-IT007-2026 – Informe de Ejecución y Avance del Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33, mediante el cual se documentan las actividades ejecutadas y el avance material alcanzado en desarrollo del proyecto.

180-COE2609-39402

Igualmente, se anexan los documentos administrativos y financieros requeridos por la interventoría para continuar con el trámite, entre ellos la factura electrónica correspondiente y los soportes de seguridad social y parafiscales vigentes.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos adelantar las actuaciones administrativas y financieras necesarias para el trámite del desembolso correspondiente a la vigencia 2026 por valor de $67.719.385, en el marco de lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33.

Atentamente,

--

Alcaldía de Angelópolis

Duván Camilo Toro Ruíz
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Cel. 3003982482
planeacion@angelopolis-antioquia.gov.co
Calle 10 #9-61 Angelópolis, Antioquia
NIT: 890981493-5

Angelópolis, 25 de septiembre de 2026 ***SP-103-551-2026***

Doctora
LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ
Directora General
CORANTIOQUIA
E-mail: cad@corantioquia.gov.co
ltaborda@corantioquia.gov.co
Medellín – Antioquia

Asunto: Solicitud de segundo desembolso – Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33 – Vigencia 2026 (sin IVA excluible)

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 040-COV2509-33**, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA y el Municipio de Angelópolis, y conforme al requerimiento efectuado por la interventoría mediante oficio OF-37-SISBA-Angelópolis del 23 de septiembre de 2026, me permito solicitar el trámite del desembolso correspondiente a los recursos asignados a la vigencia 2026, por valor de ***SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($67.719.385).***

El valor solicitado corresponde al saldo de los recursos aportados por CORANTIOQUIA para la vigencia 2026 y coincide con el valor contenido en la factura electrónica presentada por el Municipio de Angelópolis para el presente trámite.

De conformidad con las condiciones financieras previstas en el convenio, dentro del valor correspondiente a la vigencia 2026 se encuentra contemplado el componente asociado al IVA excluible por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($16.956.142), cuyo tratamiento y desembolso deberá sujetarse a las condiciones y soportes establecidos contractualmente para tal efecto.

Como soporte de la presente solicitud, el Municipio de Angelópolis adjunta el Informe Técnico de Supervisión SP-103-IT007-2026 – Informe de Ejecución y Avance del Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33, mediante el cual se documentan las actividades ejecutadas y el avance material alcanzado en desarrollo del proyecto.

Igualmente, se anexan los documentos administrativos y financieros requeridos por la interventoría para continuar con el trámite, entre ellos la factura electrónica correspondiente y los soportes de seguridad social y parafiscales vigentes.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos adelantar las actuaciones administrativas y financieras necesarias para el trámite del desembolso correspondiente a la vigencia 2026 por valor de $67.719.385, en el marco de lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33.

Atentamente,

DUVÁN CAMILO TORO RUIZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Angelópolis – Antioquia

- Copia: Consorcio SISBA

SP-103-IT007-2026

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN INFORME DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONVENIO

Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33

Contrato de obra No. SAMC-004-2026

SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS.

Angelópolis, Antioquia 25 de septiembre de 2026

Documento consolidado por la supervisión municipal con base en el Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33, el Contrato de Obra No. SAMC-004-2026, los informes técnicos de campo, los soportes de interventoría y las verificaciones efectuadas durante la ejecución. El presente informe se expide como soporte del trámite de desembolso de recursos de la vigencia 2026.

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

ENTIDAD CONVENIANTE	Municipio de Angelópolis
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
CONVENIO	Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33, suscrito con CORANTIOQUIA
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos con el municipio de Angelópolis para cofinanciar el saneamiento hídrico rural en su territorio.
ALCANCE PRINCIPAL	Suministro, transporte e instalación de quince (15) sistemas sépticos en zona rural.
CONTRATO DE OBRA	SAMC-004-2026
CONTRATISTA	Construcciones y Desarrollos de Ingeniería S.A.S. - CODEIN
INTERVENTORÍA DEL CONVENIO	Consorcio SISBA - Contrato de interventoría DESur-OC-165-2025
INICIO DEL CONVENIO	26 de noviembre de 2025
PLAZO VIGENTE DEL CONVENIO	Hasta el 26 de septiembre de 2026, conforme al Otrosí No. 1
INICIO REPORTADO DEL CONTRATO DE OBRA	25 de junio de 2026
SUPERVISOR MUNICIPAL	Duván Camilo Toro Ruiz - Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
CORTE DEL INFORME	25 de septiembre de 2026

2. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto consolidar, desde la supervisión municipal, la ejecución técnica, administrativa y financiera adelantada en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33 y del contrato de obra derivado, dejando trazabilidad de los principales hitos cumplidos, los soportes disponibles y el estado actual de las actividades.

El documento se presenta para acreditar un avance material verificable del proyecto y respaldar la solicitud del desembolso pendiente correspondiente a la vigencia 2026. Para este corte la supervisión no expresa un porcentaje único de avance, dado que el seguimiento comprende hitos de naturaleza distinta -diagnóstico, ensayos, suministro, control de calidad, instalación, soluciones de infiltración, puesta en servicio y cierre documental-. En consecuencia, el avance se describe mediante actividades ejecutadas, evidencias y estado de cumplimiento.

3. ANTECEDENTES CONTRACTUALES Y FINANCIEROS

I. El Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33 fue suscrito el 17 de septiembre de 2025 y tiene por objeto aunar esfuerzos con el Municipio de Angelópolis para cofinanciar el saneamiento hídrico rural en su territorio.

II. El acta de inicio del convenio corresponde al 26 de noviembre de 2025. El plazo inicial fue de nueve (9) meses y, mediante Otrosí No. 1, se prorrogó por un (1) mes adicional, quedando como fecha de terminación el 26 de septiembre de 2026.

III. El valor total del convenio es de $162.719.385, de los cuales
- ***CORANTIOQUIA aporta $147.719.385***
- ***Municipio de Angelópolis $15.000.000.***

IV. Para la ejecución de las actividades de obra el Municipio celebró el Contrato No. SAMC-004-2026 con Construcciones y Desarrollos de Ingeniería S.A.S. - CODEIN, cuyo inicio fue reportado el 25 de junio de 2026.

V. La interventoría del convenio, mediante oficio OF-37-SISBA-Angelópolis del 23 de septiembre de 2026, reiteró la necesidad de tramitar el desembolso pendiente de la vigencia 2026 y señaló como soportes requeridos el informe de avance del Municipio, los parafiscales al día y la cuenta de cobro o factura electrónica.

4. EJECUCIÓN TÉCNICA DESARROLLADA

4.1. *Verificación de beneficiarios y actividades preparatorias*

La ejecución inició con la revisión de los puntos de intervención y la programación de actividades de campo necesarias para definir las condiciones de disposición en suelo. Esta etapa permitió organizar los frentes de trabajo, identificar accesos y establecer las soluciones de absorción aplicables a los predios evaluados.

4.2. *Visitas y ensayos de percolación*

Durante los días 29, 30 y 31 de julio y 3 y 4 de agosto de 2026 se realizaron ensayos de percolación

en trece (13) predios. Los resultados permitieron definir tiempos de infiltración, áreas laterales y dimensiones o tipologías de solución para los pozos y zanjas de absorción. Estas actividades quedaron documentadas en el Informe Técnico de Supervisión SP-103-IT006-2026.

N.º	Beneficiario	Vereda	Solución definida
1	Leydi Julieth Ortiz Colorado	El Barro	**1,20 × 1,00 × 1,00 m**
2	Francisco Luis Ortiz Betancur	El Barro	**1,36 × 1,20 × 1,15 m**
3	Víctor Hugo Parra Posada	El Barro	**1,36 × 1,20 × 1,20 m**
4	Germin Alberto Ortiz González	El Barro	**1,20 × 1,00 × 1,00 m**
5	Francisco Luis Pareja Diez	Santa Bárbara	**1,36 × 1,20 × 1,00 m**
6	Juan Carlos Polania	Santa Rita	**1,36 × 1,20 × 1,15 m**
7	Luz Dary Vanegas Pérez	Santa Rita	**Combinación de zanja y pozo**
8	Libia Elena González Barrera	Santa Rita	**1,36 × 1,20 × 1,15 m**
9	Juan Carlos Quiceno	San Isidro	**1,36 × 1,20 × 1,15 m**
10	Marta Eugenia González	El Barro	**1,36 × 1,20 × 1,15 m**
11	Lina María Cárdenas Toro	Pajonal	**Combinación de zanja y pozo**
12	Fabio David Zapata Blandon	Pajonal	**Combinación de zanja y pozo**
13	Yenni Lorena Arredondo	**Santa Rita**	**1,20 × 1,20 × 1,40 m**

4.3. *Verificación en planta y aval de los sistemas sépticos*

El 10 de agosto de 2026 la interventoría realizó visita a la empresa proveedora SOLO FIBRAS, en el municipio de Copacabana, para verificar las especificaciones técnicas de quince (15) sistemas sépticos de 1.800 litros. Durante la inspección se revisaron accesorios internos y externos, tapas, respiradero, espesor de paredes y tabiques, estanqueidad, material filtrante y rotulado. La verificación concluyó con el aval de los quince (15) sistemas para su instalación.

4.4. *Suministro, transporte e instalación en campo*

Una vez surtidas las actividades preparatorias y el control de calidad de los sistemas, se dio continuidad al suministro, transporte e instalación en los predios habilitados para intervención. Los trabajos comprenden la ubicación del sistema, adecuación del área, conformación de las soluciones de infiltración definidas a partir de los ensayos y los ajustes requeridos para el funcionamiento de cada

punto.

Al corte del presente informe la ejecución se encuentra en etapa de culminación. La mayor parte de los frentes programados ha sido atendida y los pendientes se concentran en intervenciones puntuales de finalización de algunos pozos o soluciones de infiltración, ajustes menores de campo, verificaciones finales y cierre documental. Esta condición corresponde a una fase de terminación del proyecto y no a una etapa inicial de ejecución.

5. CUADRO DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Componente	Obligación / alcance	Actuación adelantada	Soporte	Estado
Alcance del convenio	Cofinanciar el suministro, transporte e instalación de quince (15) sistemas sépticos.	Se contrató la ejecución; los sistemas fueron verificados en planta y la instalación se encuentra en fase final.	Convenio; SAMC-004-2026; informe SOLO FIBRAS; registro fotográfico.	**En fase de culminación**
Dirección técnica y supervisión	Ejercer seguimiento y controles sobre la ejecución.	Se realizaron visitas, consolidación de ensayos, revisión de soportes y expedición de informes técnicos de supervisión.	SP-103-IT006-2026 y SP-103-IT007-2026.	**En cumplimiento**
Ensayos y definición de soluciones	Contar con condiciones técnicas para la disposición en suelo.	Trece (13) ensayos de percolación ejecutados y soluciones de absorción definidas por predio.	SP-103-IT006-2026.	**Cumplido**
Control de calidad del	Verificar que los sistemas	Quince (15) sistemas de 1.800 litros	Informe visita SOLO FIBRAS y	**Cumplido**

suministro	cumpla n especifi cacione s técnicas antes de la instalaci ón.	inspeccionados por la interventoría y avalados para instalación.	OF-28-SISBA.	
Ejecución en campo	Instalar los sistemas en los puntos habilitados conforme a especificac iones y resultados técnicos.	Se adelantó instalación en los frentes habilitados; restan actividades puntuales de terminación y ajustes.	Registro fotográfico, seguimiento de campo y soportes del contratista.	**En fase final**
Gestión ambiental	Atender los trámites, verificacion es y condiciones ambientales aplicables a cada punto.	La ejecución se ha articulado con las verificaciones ambientales y los puntos habilitados para intervención.	Expediente del convenio e interventoría.	**En seguimiento**
Seguimiento financiero	Administrar los aportes y rendir informació n sobre inversión y avance.	Se consolida el presente informe como soporte del desembolso 2026 y del seguimiento financiero.	OF-37-SISBA y presente informe.	**En trámite**
Entrega y sostenibilidad	Tramitar actas de entrega y	Actividad asociada al cierre de los sistemas	Actas y soportes de	**En cierre**

	compromisos de mantenimiento con beneficiarios.	terminados y a la consolidación final del expediente.	cierre por beneficiario.	
Terminación y liquidación	**Consolidar documentos, rendimientos, saldos y cierre de la cuenta conforme al convenio.**	**Corresponde a la etapa posterior a la terminación de actividades y verificación final.**	**Expediente contractual y financiero.**	**Pendiente de cierre**

6. CUADRO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA - SAMC-004-2026

Actividad	Alcance de seguimiento	Verificación de supervisión	Estado
Programación y visitas de campo	Organización de puntos de intervención y verificación de condiciones de acceso.	Frentes identificados y actividades preparatorias ejecutadas.	**Ejecutado**
Ensayos de percolación	Definir la solución de absorción aplicable a cada predio evaluado.	Trece (13) predios evaluados con resultados y dimensiones definidas.	**Ejecutado**
Suministro de sistemas	Disponer de quince (15) sistemas sépticos con las especificaciones exigidas.	Quince (15) unidades de 1.800 litros verificadas y avaladas por la interventoría.	**Verificado / avalado**
Transporte e instalación	Trasladar e instalar los sistemas en los puntos	Instalaciones adelantadas en la mayoría de los frentes	**Fase final**

	habilitados.	previstos; se continúa con actividades puntuales de terminación.	
Pozos y soluciones de infiltración	Construir o ajustar las soluciones de absorción conforme a resultados de percolación.	Soluciones ejecutadas y/o ajustadas según condición de cada predio; permanecen remates en algunos puntos.	**Fase final**
Puesta en funcionamiento	Dejar operativos los sistemas terminados y verificar condiciones finales.	Se realiza de manera progresiva a medida que cada punto culmina sus actividades.	**En cierre**
Capacitación / entrega al beneficiario	Socializar operación, mantenimiento y compromisos de sostenibilidad.	Actividad vinculada al cierre de cada sistema y a las actas de entrega.	**En cierre**
Registro fotográfico y coordenadas	Documentar materialmente la ejecución por beneficiario.	Hoja anexa preparada para incorporar fotografía, nombre y coordenadas de cada punto.	**En consolidación**
Soportes administrativos	**Presentar informes, seguridad social/parafiscales y demás documentos exigibles.**	**Soportes requeridos para el desembolso y los pagos se consolidan en el expediente.**	**En trámite**

7. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y SOLICITUD DE DESEMBOLSO

La estructura financiera del convenio y el requerimiento formulado por la interventoría se resumen en el siguiente cuadro. Se conserva la diferenciación prevista contractualmente entre

el segundo desembolso ordinario de la vigencia 2026 y el componente correspondiente al IVA excluible.

Concepto	Valor	Observación
Valor total del convenio	$162.719.385	**Valor contractual total.**
Aporte CORANTIOQUIA	$147.719.385	**Aporte total de la Corporación.**
Aporte Municipio de Angelópolis	$15.000.000	**Aporte municipal.**
Primer desembolso - vigencia 2025	$80.000.000	**Desembolso efectuado en diciembre de 2025, según los antecedentes del Otrosí No. 1.**
Recurso de CORANTIOQUIA asignado a vigencia 2026	$67.719.385	**Valor identificado por la interventoría como pendiente de desembolso en el oficio OF-37-SISBA-Angelópolis.**
Segundo desembolso previsto en la cláusula quinta	$50.763.243	**Componente ordinario de la vigencia 2026.**
Concepto	Valor	Observación
IVA excluible	**$16.956.142**	**Su transferencia está condicionada a la certificación de exclusión expedida por la ANLA, conforme al convenio.**

En consecuencia, el presente informe acredita la ejecución material y el estado de avance del proyecto para acompañar la solicitud de transferencia de los recursos pendientes de la vigencia 2026. Para el componente de IVA excluible deberá incorporarse al expediente el soporte de la certificación correspondiente, cuando aplique, junto con los demás documentos exigidos por la interventoría

8. SOPORTES DOCUMENTALES DEL AVANCE

N.º	Soporte	Finalidad
1	Informe Técnico de Supervisión SP-103-IT006-2026	**Visitas, ensayos de percolación, resultados y registro fotográfico de la etapa preparatoria.**

2	Informe de visita a SOLO FIBRAS - Convenio 040-COV2509-33	**Verificación de especificaciones y aval de quince (15) sistemas sépticos de 1.800 litros.**
3	Oficio OF-28-SISBA-ANGELOPOLIS	**Remisión del informe de verificación en planta por parte de la interventoría.**
4	Otrosí No. 1 del Convenio 040-COV2509-33	**Prórroga del convenio hasta el 26 de septiembre de 2026.**
5	Oficio OF-37-SISBA-Angelópolis	**Requerimiento para tramitar el desembolso pendiente de la vigencia 2026.**
6	Hoja anexa de registro fotográfico de sistemas instalados	**Fotografía por beneficiario con nombre y coordenadas del punto intervenido.**
7	Soportes de parafiscales del mes de la solicitud	**Documento requerido para el trámite de desembolso.**
8	**Cuenta de cobro o factura electrónica**	**Documento requerido para el trámite financiero ante CORANTIOQUIA.**

9. ESTADO ACTUAL Y CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN

a) El proyecto presenta ejecución material verificable en sus componentes de evaluación de predios, ensayos de percolación, control de calidad del suministro y actividades de instalación en campo.

b) Los quince (15) sistemas sépticos fueron inspeccionados por la interventoría y avalados para instalación, eliminando una condición técnica previa relevante para la continuidad de la obra.

c) La ejecución en campo se encuentra en etapa de culminación. Los pendientes corresponden a un número reducido de intervenciones, remates o ajustes de las soluciones de infiltración y a las verificaciones de cierre.

d) La supervisión continúa consolidando el registro fotográfico, coordenadas, actas y soportes por beneficiario, con el fin de dejar trazabilidad completa de las obras ejecutadas.

e) El avance aquí documentado permite dar soporte técnico a la solicitud de desembolso pendiente de la vigencia 2026, sin perjuicio de la revisión y aprobación que corresponde a la interventoría y a CORANTIOQUIA.

10. REGISTROFOTOGRÁFICO

Se adjunta una muestra representativa del registro fotográfico correspondiente a algunos de los sistemas sépticos instalados, indicando para cada caso el beneficiario y las coordenadas de ubicación. Este registro se incorpora como soporte de la ejecución material adelantada a la fecha y no corresponde a la totalidad de los sistemas intervenidos, cuyos demás soportes fotográficos y de georreferenciación reposan en el expediente de seguimiento del proyecto.

	
Juan Esteban Mejia Marín CC 70.220.184 La cascajala **Y/Latitud: 6°8'20.916"N** **X/Longitud: 75°45'1.548"W**	**Libia Elena González Barrera** CC 32.512.279 SANTA BARBARA **NORTE 6°5'53.172"N** **ESTE 75°42'53.382 W**



Víctor Hugo Parra Posada
CC 8.355.391
Cienaguita
Norte 6°6'44.466"N
Este 75°44'49.752"W



Juan Carlos Quiceno Marín
LA MIRANDA
NORTE 6°6'45.708"N
ESTE 75°43'4.062 W



Lina María Cardenas Toro
CC 43.912.228
Pajonal
Norte 6°5'32.838"N
Este 75°42'28.704"W



Marta Eugenia Gonzalez Arboleda
CC 21.479.835
EL BARRO
NORTE 6°5'44.25"N
ESTE 75°43'39.354"W

	
Yeny Lorena Arredaondo PAJONAL **NORTE 6°5'55.734"N** **ESTE 75°42'37.11W**	**Fabio David Zapata Blandón** CC 70.221.321 EL pajonal **Norte 6°5'34.404"N** **Este 75°42'28.968"W**

11. CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor municipal del Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33, dejo constancia de que las actividades descritas en el presente informe cuentan con soportes técnicos y documentales que evidencian ejecución material del objeto convenido y del contrato de obra asociado. El proyecto se encuentra en fase de culminación, con actividades puntuales pendientes de finalización y cierre.

El presente documento se expide para su remisión a la interventoría y a CORANTIOQUIA como informe de avance del Municipio de Angelópolis y como soporte del trámite de desembolso de los recursos correspondientes a la vigencia 2026. Esta constancia no sustituye el recibo final, la liquidación ni las verificaciones administrativas, financieras, ambientales o técnicas que deban surtirse para el cierre definitivo del convenio.

Firmas

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**DUVÁN CAMILO TORO RUIZ**
CARGO / DEPENDENCIA	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
FECHA	25/09/2026
SUPERVISOR	**DUVÁN CAMILO TORO RUIZ**
FIRMA VISTO BUENO (SI APLICA)	**DCTR**

Alcaldía de Angelopolis

ALC-100- 257

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ANGELÓPOLIS ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE EL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS ANTIOQUA, se encuentra a Paz y Salvo con los Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales acreditando el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, **CERTIFICO** Que **EL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS - ANTIOQUIA**, NIT. 890.981.493, durante los último seis (6) meses y a la fecha de cierre del presente proceso, la entidad territorial realizó, de manera oportuna, los pagos por concepto de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social

Se expide en Angelópolis Antioquia, a los nueve días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (09-09-2026).

Jose Luis Montoya Quiceno
Alcalde Municipal

Cesar Augusto Prieto Betancur
Contador.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Ximena María Sánchez Cargo: Auxiliar Administrativa	Nombre: Yenith Mirley Suarez Suarez Cargo: Secretaria de Hacienda	Nombre: Yenith Mirley Suarez Suarez Cargo: Secretaria de Hacienda
Los arriba firmante, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la Alcaldía de Angelópolis a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Jose Luis Montoya Quiceno
Alcalde